

ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018 DOS MIL DIECISIETE-DOS MIL DIECIOCHO CELEBRADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA EL 12 DOCE DE ABRIL DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.-.....

--- En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 once horas del día jueves 12 doce de abril de 2018 dos mil dieciocho, en el domicilio del Tribunal Electoral de Estado, ubicado en la calle General Juan Álvarez número 1525 mil quinientos veinticinco, del fraccionamiento Los Girasoles se reunieron los Magistrados integrantes del Pleno: Magistrado Presidente, GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, Magistrada Numeraria MA. ELENA DÍAZ RIVERA y Magistrada Numeraria ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, así como el Secretario General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional local, ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, con el propósito de llevar a cabo la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 dos mil diecisiete-dos mil dieciocho del Pleno del Tribunal Electoral Local, la cual de conformidad con el artículo 110 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 8 incisos a) y c), del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, se sujetó al orden del día siguiente:-----

- I. Lista de presentes;-----
- II. Declaración de quórum e instalación legal de la sesión, en su caso;-----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;-----
- IV. Informe del Presidente;-----
- V. Asuntos específicos 1).- Propuesta que formula el Magistrado Presidente para contratar al Licenciado Martín Ávalos Garibay con motivo de la

demanda promovida por el Licenciado Rigoberto Suárez Bravo ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima; 2).- Designación del personal que representará al Tribunal Electoral del Estado en el 1er. Concurso Nacional de Oralidad en el Procedimiento Especial Sancionador Electoral.-

VI. Asuntos generales;-

VII. Convocatoria para la próxima sesión, y

VIII. Clausura.-

- - - - Para desahogar el **primer punto** del orden del día, el Secretario General de Acuerdos, ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, instruido para tal efecto por el Magistrado Presidente, procedió a nombrar lista de presentes, contestando afirmativamente las Magistradas Numerarias MA. ELENA DÍAZ RIVERA y ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL así como el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA.-

- - - - De conformidad con el **segundo punto** del orden del día, el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7º, último párrafo, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, declaró la existencia del quórum legal y formalmente instalada la sesión de referencia, por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen en la misma.-

- - - - Para desahogar el **tercer punto** del orden del día el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, instruyó al Secretario General de Acuerdos, ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, para que diera lectura al orden del día de la presente sesión. Una vez acatada la instrucción, el Magistrado Presidente sometió a la consideración de los Magistrados del Pleno el orden del día al que dio

W

com

I

Guillermo de Jesús Navarrete Zamora



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE COLIMA

lectura el Secretario General de Acuerdos. Al no haber comentarios, el Magistrado Presidente, instruyó al Secretario General de Acuerdos para que tomara la votación económica correspondiente. Por lo que, en alcance a la instrucción, el Secretario General de Acuerdos recabó el sentido del voto de los Magistrados presentes respecto del orden del día propuesto; asentando su conformidad las Magistradas Numerarias MA. ELENA DÍAZ RIVERA y ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL así como el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA con el orden del día. Por lo que, el Secretario General de Acuerdos informó al Magistrado Presidente que el orden del día fue aprobado por UNANIMIDAD de los Magistrados presentes.-----

----- Acto continuo, para desahogar el **cuarto punto** del orden del día, el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA informó que la Presidencia a su cargo, había recibido la correspondencia que a continuación se indica: 1).- Infografía que remite la Coordinación de Jurisprudencia, Seguimiento y Consulta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativa a la Tesis VI/2018 identificada con el rubro: PROPAGANDA ELECTORAL IMPRESA. LAS COALICIONES TIENEN LA POTESTAD DE INCLUIR LOS EMBLEMAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE LAS INTEGRAN, CUANDO SE IDENTIFICA PLENAMENTE AL CANDIDATO (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES); 2).- Comunicación electrónica que envía la Dirección de Capacitación Electoral de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León mediante la que remite oficio, convocatoria e información relativa al Décimo Noveno Certamen de Ensayo Político y el Segundo Concurso Nacional de Estudios Políticos y Sociales; 3).- Invitación que remite la Federación de Colegios y Barras de Abogados Rey Colimán del

Estado de Colima para asistir a la toma de protesta de su Consejo Directivo 2018-2021; 4).- Comunicación electrónica mediante la que se remite la guía de captura de ficha Técnica de Monitoreo en el sistema de PLANCOLIMA; 5).- Oficio identificado con la clave y número IEEC/PCG-648/2018 remitido por la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado mediante el que agradece al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional local, el haber fungido como Testigo de Honor en la suscripción del programa de trabajo en materia de capacitación, difusión, divulgación e intercambio de información para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana. Documentos que se anexan a la presente Acta como Apéndice.-----

W

----- Acto continuo, para desahogar el **quinto punto** del orden del día, el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA manifestó preguntó a las Magistradas presentes si alguna de ellas, tenía algún asunto específico que abordar en la presente sesión. En virtud de lo anterior, las Magistradas Numerarias MA. ELENA DÍAZ RIVERA y ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, manifestaron que no tenían asuntos específicos que tratar. En virtud de lo anterior, el Magistrado GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, manifestó a las Magistradas Numerarias que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado que, como ya es de su conocimiento, el pasado 10 diez de abril, el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima notificó al Tribunal Electoral del Estado de la demanda radicada con el número 327/2017 promovida por el Licenciado Rigoberto Suárez Bravo en contra de este organismo constitucional autónomo local. Por lo que, ante la necesidad de dar contestación a la demanda de mérito, considerando la naturaleza de la demanda incoada, y el perfil del personal jurídico que labora en este

Am

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE COLIMA

Tribunal Electoral altamente especializado en la materia electoral, se torna necesario contratar a un asesor externo, especialista en derecho burocrático y en materia de prestaciones sociales, particularmente jubilaciones, cuotas obrero patronales relativas al IMSS e INFONAVIT mismas que reclama el demandante. Ello, a efecto de que el profesionista que sea contratado, inicialmente, se avoque exclusivamente a dar contestación a la demanda en comento. Por lo que, se propone al Pleno la contratación del Licenciado Martín Avalos Garibay, especialista en el área y cuyo curriculum vitae se adjunta a la presente acta como Apéndice, quien estaría a cargo solamente de elaborar la contestación de la demanda y en una segunda contratación desahogar, en el momento procesal oportuno, la audiencia de admisión, objeción y desahogo de pruebas. Además, se propone que por concepto de pago de honorarios exclusivamente por la elaboración de la contestación de la demanda que realice el Licenciado Avalos Garibay, se pague la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) más IVA menos la retención del ISR y de decidirse continuar con sus servicios, en un segundo momento, se confirmaría la contratación correspondiente para la etapa procesal de admisión, objeción y desahogo de pruebas cuyo monto de honorarios se determinaría en el momento oportuno. Asimismo y con la finalidad de establecer la naturaleza y condiciones de la contratación que se comenta, el Magistrado Presidente dio lectura a un proyecto de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que sería celebrado por el profesionista y el Magistrado Presidente, en su carácter de representante de este Tribunal Electoral y que se agrega a la presente como Apéndice. - - - - Una vez concluida la propuesta que realiza el Magistrado Presidente, éste concedió el uso de la voz a las Magistradas que integran el pleno

para que vertieran sus comentarios sobre el mismo. En ese sentido, la Magistrada Numeraria MA. ELENA DÍAZ RIVERA señaló que está de acuerdo con la propuesta. Por su parte, Magistrada Numeraria ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL precisó que compartía la propuesta formulada por el Magistrado Presidente. Por último, el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA no tuvo comentarios.-----

- - - - Al no haber más comentarios sobre el particular, el Magistrado Presidente, instruyó al Secretario General de Acuerdos para que tomara la votación económica correspondiente. Por lo que, en alcance a la instrucción, el Secretario General de Acuerdos, recabó el sentido del voto de las Magistradas y el Magistrado presentes respecto de la propuesta para contratar al Licenciado Martín Avalos Garibay como asesor externo a efecto de dar contestación de la demanda burocrática radicada en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima y la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios correspondiente en los términos propuestos por el Magistrado Presidente y que fue sometido a su consideración; asentando su conformidad la Magistrada Numeraria MA. ELENA DÍAZ RIVERA y la Magistrada Numeraria ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL así como el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA. Por lo que, el Secretario General de Acuerdos informó al Magistrado Presidente que la propuesta fue aprobada con tres votos de los Magistrados presentes. Por lo que el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA declara aprobada por unanimidad la propuesta para contratar por la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) más IVA menos la retención del ISR, al Licenciado Martín Avalos Garibay como asesor externo a

W

Debo

Q

[Handwritten signature]



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE COLIMA

efecto de dar contestación de la demanda burocrática promovida por el Licenciado Rigoberto Suárez Bravo, radicada en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima con el número 327/2017 en los términos del contrato que se adjunta a la presente acta como Apéndice y, en el momento procesal oportuno, atender la etapa procesal de admisión, objeción y desahogo de pruebas, así como, la eventual suscripción del Contrato de Prestación de Servicios correspondiente.-----

- - - - Se instruye a la C.P. Ximena María Torres Ruiz, Oficial Mayor del Tribunal Electoral del Estado para que realice los trámites administrativos y contables a que haya lugar para que se realice el pago de honorarios correspondiente en los términos aprobados por el Pleno.-----

- - - - Continuando con el segundo punto específico, el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, manifestó a los presentes que la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana y el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua organizan el 1er. Concurso Nacional de Oralidad en el Procedimiento Especial Sancionador Electoral próximo a realizarse el 7 siete, 8 ocho y 9 nueve de mayo del año en curso en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y cuya convocatoria y demás documentos relativos se agregan a la presente como Apéndice. En ese sentido, los equipos deberán estar conformados por 4 cuatro integrantes y deberán cubrir en lo colectivo, la cantidad de \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de inscripción, máxime que el comité organizador otorgará el hospedaje, los alimentos y la transportación local a los participantes. Por lo que, propone que el equipo que represente a este Tribunal se conforme con los integrantes siguientes: Magistrado Supernumerario Ángel Durán Pérez, Magistrada Supernumeraria Angélica Yedit Prado Rebolledo, Licenciada Norma



Cataño Zuñiga y Licenciada Sandra Eugenia García Arreola y, en consecuencia, este órgano jurisdiccional cubra la cantidad de \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de inscripción del equipo y el transporte aéreo de los 4 cuatro integrantes.-----

----- Una vez concluida la propuesta que realiza el Magistrado Presidente, éste concedió el uso de la voz a las Magistradas que integran el pleno para que vertieran sus comentarios sobre el mismo. En ese sentido, la Magistrada Numeraria MA. ELENA DÍAZ RIVERA señaló que está de acuerdo con la propuesta. En razón de que es parte de la actualización y capacitación del personal jurídico. Por su parte, Magistrada Numeraria ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL precisó que compartía la propuesta formulada por el Magistrado Presidente. Ello, en virtud de que, el objetivo de la ATERM además es el de certificar la idoneidad actual de la oralidad del procedimiento sancionador y en su caso, impulsar reformas para homologar un sistema oral en esta materia a nivel nacional. Por último, el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA no tuvo comentarios.-----

----- Al no haber más comentarios sobre el particular, el Magistrado Presidente, instruyó al Secretario General de Acuerdos para que tomara la votación económica correspondiente. Por lo que, en alcance a la instrucción, el Secretario General de Acuerdos, recabó el sentido del voto de las Magistradas y el Magistrado presentes respecto de la propuesta del Magistrado Presidente respecto de la Convocatoria del 1er. Concurso Nacional de Oralidad en el Procedimiento Especial Sancionador, el pago del monto de inscripción del equipo y el transporte aéreo a la ciudad de Chihuahua de los participantes en los términos propuestos por el Magistrado Presidente y que fue sometido a su consideración; asentando

[Handwritten signature in blue ink]



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE COLIMA

su conformidad la Magistrada Numeraria MA. ELENA DÍAZ RIVERA y la Magistrada Numeraria ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL así como el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA. Por lo que, el Secretario General de Acuerdos informó al Magistrado Presidente que la propuesta fue aprobada con tres votos de los Magistrados presentes. Por lo que el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA declara aprobada por unanimidad la propuesta consistente en que el Magistrado Supernumerario Ángel Durán Pérez, la Magistrada Supernumeraria Angélica Yedit Prado Rebolledo, la Licenciada Norma Cataño Zuñiga y la Licenciada Sandra Eugenia García Arreola, integren el equipo que representará al Tribunal Electoral del Estado en el 1er. Concurso Nacional de Oralidad en el Procedimiento Especial Sancionador. Por lo que con recursos del Tribunal Electoral del Estado se deberá cubrir la cantidad de \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de inscripción del equipo y el transporte aéreo a la ciudad de Chihuahua de los 4 integrantes del citado equipo. - - - - Se instruye a la C.P. Ximena María Torres Ruiz, Oficial Mayor del Tribunal Electoral del Estado para que realice los trámites administrativos y contables a que haya lugar para que se realice los pagos correspondientes a la inscripción y a la transportación aérea de los integrantes del equipo representativo de este Tribunal, en los términos aprobados por el Pleno. - - - - Para desahogar el **sexto punto** del orden del día, el Magistrado Presidente, GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, manifestó que él no tenía asuntos generales que tratar y preguntó a las Magistradas presentes si alguna de ellas, tenía algún asunto general que abordar en la presente sesión. En virtud de lo anterior las Magistradas Numerarias MA.

ELENA DÍAZ RIVERA y ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, manifestaron que no tenían asuntos generales que tratar.-----

----- Para desahogar el **séptimo punto** del orden del día, el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, convoca a las Magistradas Numerarias presentes para que concurran a la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 dos mil diecisiete-dos mil dieciocho, que se llevará a cabo el próximo jueves 19 diecinueve de abril del 2018 dos mil dieciocho, en las instalaciones este Tribunal Electoral Local.-----

----- Acto continuo y en virtud de no haber otro asunto que tratar, para desahogar el **octavo y último punto** del orden del día, el Magistrado Presidente, declaró clausurada la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 dos mil diecisiete-dos mil dieciocho, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día de su fecha, levantándose la presente acta que firman el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, las Magistradas Numerarias MA. ELENA DÍAZ RIVERA y ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL y el Secretario General de Acuerdos, ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, presentes.-----


Guillermo de Jesús Navarrete Zamora
Magistrado Presidente


Ma. Elena Díaz Rivera
Magistrada Numeraria


Ana Carmen González Pimentel
Magistrada Numeraria


Enoc Francisco Morán Torres
Secretario General de Acuerdos